



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 197-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa No.169-2018-GADPCH, se reabrió y aprobaron los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-014-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-014-2018, se publicó en el portal Institucional el 13 de abril de 2018 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 25 de abril de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron cuatro ofertas con el siguiente detalle:

OFERENTE No.1

JENNY LUZMILA LEDEZMA BASANTES, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 SE SOLICITO LA ETAPA DE CONVALIDACION DE ERRORES, LA OFERENTE NO HA JUSTIFICADO LO SOLICITADO.

OFERENTE No.2

MERINO SAMANIEGO DIEGO JOSE, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 SE SOLICITO LA ETAPA DE CONVALIDACION DE ERRORES, LA OFERENTE NO HA JUSTIFICADO LO SOLICITADO.

OFERENTE No.3

FAUSTO JHONATAN ROSERO AREVALO CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 SE SOLICITO LA ETAPA DE CONVALIDACION DE ERRORES, EL OFERENTE HA JUSTIFICADO LO SOLICITADO.

OFERENTE No.4

CHIMBOLEMA DAQUILEMA SIMON, Cumplió con lo solicitado en los pliegos.



Que, con fecha 3 de mayo de 2018 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen Subasta

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta	Valor Agregado Ecuatoriano Ofertado	Cumple umbral VAE	Análisis de Vinculaciones
ROSERO AREVALO FAUSTO JHONATAN	\$56,516.00	2018-05-03 10:14:48	100.00 %	SI	-
CHIMBOLEMA DAQULEMA SIMON	\$58,500.00	2018-05-03 10:02:29	79.48 %	SI	-

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:


RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a ROSERO AREVALO FAUSTO JHONATAN, para LA ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO; por el monto de USD \$ 56,516.00 (USD \$ CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los semovientes de 60 (SESENTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Se designa Administrador del presente contrato al Coordinador de Fomento Productivo o quien haga sus veces, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Art. 3. Notificar con la presente Resolución a la Unidad de Fiscalización.

Art. 4. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec.


Art. 5. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley. 



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Dado en la ciudad de Riobamba, a los 10 días del mes de mayo de 2018.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 197-2018- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paes Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

